

**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
CONICIT**

INFORME FINAL DE GESTIÓN

MSc. Ronald Bolaños Maroto

Miembro, Consejo Director
CONICIT

Período:

Mayo 2011 - Agosto 2015

San José, Setiembre 2015

I. PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en el inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y las directrices sobre la materia, se presenta el informe de gestión como Miembro del Consejo Director del Consejo Nacional Para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por un período de 4 años y 4 meses, ingreso al Consejo Director como miembro en la Sesión 2017 del 05 de mayo del 2011 y finalizó mi período por renuncia en la Sesión 2218 del 27 de agosto del 2015. Participé en 202 sesiones donde se adoptaron 1234 acuerdos (se ratificaron 836 solicitudes del Fondo de Incentivos y 136 del Fondo Propyme). Fuí Presidente del Consejo Director del 01 de mayo del 2012 al 30 de abril del 2013.

Al tenor de lo que establece la Ley N° 5048, Art. 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones, por lo que durante mi participación procuré atender, según la información brindada al Organo Colegiado, el refrendo de los acuerdos necesarios para una gestión administrativa ordenada, práctica y ajustada a la legalidad. Las sesiones son convocadas por su presidente, quien las dirige y tiene la representación oficial de la Institución.

II. RESUMEN DE LA GESTIÓN

Se presenta un resumen de los aspectos más relevantes en que intervine en calidad de miembro del Consejo Director, enfocados puntualmente a las funciones propias del Comité de Crédito, a la observancia de las recomendaciones de la Auditoría Institucional, Contraloría, el MICITT y otros entes relacionados con el quehacer del CONICIT.

II. 1. Ratificación de solicitudes

Actuando como Comité especial de Crédito (Fideicomiso 21-02, Fondo de Incentivos) se ratificaron las solicitudes remitidas por el MICITT, a través del Fondo de Incentivos, vinculadas con:

- Proyectos de Investigación científica y tecnológica,
- Financiamiento para estudios de postgrado,
- Cursos cortos de especialización,
- Traída de expertos al país,
- Pasantías de investigación o adiestramientos intensivos,
- Asistencia a Eventos Científicos,
- Organización de Eventos Científicos Nacionales,
- Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.

Las ratificaciones se fundamentaron según los dictámenes técnicos de la Oficina de Evaluación de Proyectos del CONICIT. Se hizo siempre énfasis en la necesidad de respetar los dictámenes técnicos y la normativa en materia de administración de los fondos públicos, según consta en las actas del Consejo Director.

Actuando como Comité especial de Crédito durante el período se ratificaron 136 solicitudes del Fondo Propyme, actividades y proyectos asociados con:

- Investigación asociados al sector productivo,
- Financiamiento para certificaciones de calidad,
- Asistencia a Cursos Cortos.

II. 2 Solicitudes de criterio de la Asamblea Legislativa:

En el período se conocieron las solicitudes de la Asamblea Legislativa sobre las cuales se rindieron dictámenes específicos, a saber:

- Consulta en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley: “Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, expediente legislativo NO. 16818.
- Consulta en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley “Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Expo. 18.540
- Consulta en relación al Proyecto de Ley NO. 18860 o Ley Marco de Cambio Climático.

II.3 Fortalecimiento institucional y prestación de servicios:

- Se insistió ante las autoridades gubernamentales sobre la necesidad de capacitación del personal y la falta de recursos adecuados para orientarlos a una mejora. En agosto del 2011, se logró traer a la Dra. Lidia Brito, directora de la División de Política Científica de la UNESCO, quien impartió el Taller de metodologías de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación científicos y tecnológicos” para el personal de CONICIT y del MICIT. Quedó pendiente con el MICITT la coordinación con UNESCO para el desarrollo de más actividades tendientes al mejoramiento de los procesos de evaluación técnica.
- Se apoya la gestión de cambios administrativos, como el nombramiento mediante licitación pública del Secretario Ejecutivo de la institución.

II.4 Procesos de evaluación Técnica:

- Como miembro del Consejo Director avalé la emisión de nuevas directrices para el mejoramiento de los mecanismos de evaluación de solicitudes de financiamiento, de manera constante expresé mi preocupación por la necesidad de utilizar y poner en práctica mejores sistemas de evaluación, para lo cual es necesario el apoyo de más recursos financieros para generar mayor capacitación del personal y dotarlo de mejores herramientas.

II.5. Reuniones de coordinación:

- Durante el período y como parte de la política de coordinación interinstitucional se llevaron a cabo reuniones periódicas con los Ministros Rectores de Sector de Ciencia y Tecnología.
- Se establecieron reuniones de coordinación con el sector Administrativo del CONICIT y la Presidencia del Consejo y diputados relacionados con la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, a efecto de procurar apoyo para el fortalecimiento institucional, en diversas reuniones se expuso el interés de la legisladora de presentar un proyecto para reformar la Ley 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico. En los últimos años (2012-2014) se aprecia el poco interés de los legisladores sobre el desarrollo del sector.

II. 6. Convenios nacionales:

Durante el lapso de este informe se suscribieron los siguientes convenios con organismos nacionales:

- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores, en vigencia desde el 30 de agosto del 2011.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Universidad EARTH, en vigencia desde 26 de junio del 2011.
- Convenio con la Universidad Técnica Nacional, que rige a partir de agosto, 2010.

III. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:

- Como miembro del Consejo Director cumplí con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor, rindiendo la declaración jurada anual, y acatando las recomendaciones en consulta a este órgano contralor.

IV. Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo:

- Según la agenda del Consejo Director, en calidad de miembro activo, conocí los informes emanados de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. En las sesiones en que intervine avalé documentos de la Administración para responder a las demandas de información, en las actas de las diferentes sesiones se respaldan los avales.

V. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna:

Se recibieron los informes de cumplimiento del plan de labores de la Auditoría Interna y se generaron dentro del seno del Consejo Director directrices de cumplimiento a la Administración.

Conclusiones

1. Durante mi gestión y en particular durante el año que me tocó ejercer la presidencia del CONICIT mis prioridades fueron las siguientes:
 - a. Mantener la transparencia y la ética en todas mis actuaciones, por esta razón solicite a la Contraloría General de la República que investigará la posibilidad de algunos hechos anómalos en la institución (27/11/2012, Ref: ACTAS-325-2012).
 - b. Promover un uso eficiente de los recursos públicos, que se evidencia en el aumento en la colocación de los fondos PROPYME que se dio durante el año que ejercí la presidencia de la institución.
 - c. Mejorar la vinculación Universidad – Empresa, fundamental para consolidar el desarrollo de la innovación en el país, que se evidencia en el documento entregado durante la visita del Ministro Marcelo Jenkins a la Junta Directiva del CONICIT (Centro de Investigación en Sistemas Inteligentes).
 - d. Promover la evolución del CONICIT hacia una Agencia Nacional de Innovación siguiendo el modelo de PROCOMER.